

### III. SISTEMA DE PARTIDOS

Según la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, publicada el 23 de marzo de 1987, los partidos políticos son asociaciones voluntarias dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

Asimismo, la ley señala como actividades propias de los partidos políticos “sólo las conducentes a obtener para sus candidatos el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, para lo cual, y con el objeto de poner en práctica los principios y postulados de sus programas, podrán participar en los procesos electorales y plebiscitarios en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva”.<sup>35</sup> Se establece también que los partidos políticos existirán como tales cuando:

se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas (...) los partidos políticos quedarán legalmente constituidos una vez practicada su inscripción en el Registro de Partidos Políticos y gozarán de personalidad jurídica desde la fecha de esa inscripción (...) Para constituir un partido político, sus organizadores (...) deberán ser a lo menos cien ciudadanos inscritos en los Registros Electorales y que no pertenezcan a otro partido existente o en formación

---

<sup>35</sup> *Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos*, artículo 2.

(...) será necesario que se afilie al partido un número de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales equivalente, a lo menos, al 0.5% del electorado que hubiere sufragado en la última elección de diputados en cada una de las Regiones donde esté constituyéndose.<sup>36</sup>

Para la disolución de los partidos políticos se definen las siguientes causas,<sup>37</sup> por acuerdo de los afiliados; por no alcanzar el 5% de los sufragios válidamente emitidos en una elección de diputados, en cada una de por lo menos ocho regiones, o en cada una de por lo menos tres regiones contiguas, en su caso; por fusión con otro partido; por haber disminuido el total de sus afiliados a una cifra inferior al 50% del número exigido por la ley para su constitución, en cada una de por lo menos ocho regiones o en cada una de por lo menos tres regiones contiguas, en su caso; por no haber constituido, dentro del plazo de seis meses contado desde la inscripción del partido, los organismos internos que la ley les señala;<sup>38</sup> por exceso en sus actuaciones de las funciones que les son propias, por tener ingresos extranjeros así como por sentencia del Tribunal Constitucional que declare inconstitucional al partido político.

El sistema de partidos políticos en Chile ha sido tradicionalmente heterogéneo, con partidos representativos de las tres coordenadas del espectro político: la derecha, el centro y la izquierda, llegando incluso cada una —como ya se asentó— a estar al frente del gobierno durante diferentes etapas. Esta pluralidad ha sido, sin lugar a dudas, un factor que, por un lado, ha favorecido la instauración y propagación de rasgos democráticos y, por otro, ha sido prueba fehaciente del ambiente democrático que ha imperado en el sistema político chileno. No obstante, la historia moderna de la democracia en Chile tiene una grieta generada por la intromisión de las fuerzas armadas en el gobierno y la instauración de una dictadura militar con tintes autoritarios que disolvió los partidos políticos.

<sup>36</sup> *Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, Ibíd.*, artículos 3, 4, 5 y 6.

<sup>37</sup> *Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, Ibíd.*, artículo 42.

<sup>38</sup> Son una Directiva Central, un Consejo General, Consejos Regionales y un Tribunal Supremo. Véase la *Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos*, artículo 23.

A partir del golpe de Estado de 1973, el gobierno militar declaró que los partidos políticos eran inapropiados, considerando fuera de la ley a los grupos que apoyaban el gobierno de Allende, y los forzó a permanecer en un *receso indefinido*. En 1977, después del descubrimiento de un *complot subversivo* de los demócratacristianos, disolvió formalmente a todos los partidos existentes y les confiscó sus bienes. En el principio de los años ochenta, mientras que la oposición al régimen de Pinochet se cristalizaba, las formaciones tradicionales resurgían. Aunque eran consideradas ilegales en su mayoría, eran toleradas por el gobierno con ciertos límites sobreentendidos. Un número fluctuante de coaliciones emergió, y en marzo de 1987 se aprobó la legislación que permitía una vez más el registro de la mayoría de los grupos, salvo los de extrema izquierda.

De esta forma, en vísperas de la celebración del plebiscito que definiría la continuidad del gobierno de las fuerzas armadas, la oposición se vio favorecida con el establecimiento de un marco normativo de competencia política equitativa gracias a la promulgación de la Ley sobre el Tribunal Calificador de las Elecciones (1985), la Ley sobre el Sistema de Inscripción Electoral y Servicio Electoral (1986), la Ley de Partidos Políticos (1987) y la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios (1988).

Luego de la decisión plebiscitaria de poner fin al gobierno militar y reiniciar una nueva etapa democrática con la realización de elecciones presidenciales, los partidos políticos chilenos entraron en un proceso de reorganización interna y reacomodo<sup>39</sup> en el escenario político, que concluyó con la formación de una alianza de partidos de centro e izquierda, llamada Concentración de Partidos por la Democracia, que ha llevado al poder a los últimos tres presidentes de la República, y con un fortalecimiento de la derecha (agrupada mayoritariamente en la Unión Demócrata Independiente, UDI, y el Partido Renovación Nacional, RN).

Así, Chile presenta actualmente un sistema con tintes bipartidistas en términos electorales (puesto que son estas dos las

---

<sup>39</sup> Enmarcado en un proceso de adecuación ideológica en favor de los principios y valores democráticos.

fuerzas políticas de mayor presencia) y pluripartidista en términos fácticos, pues el espectro partidario institucionaliza otras formas de expresión: Partido Comunista, Humanista, Unión de Centro-Centro.

## 1. Principales partidos políticos

De entre la multiplicidad de partidos que existen en Chile destacan los siguientes:

### *Concertación de Partidos por la Democracia (CPD)*

Esta coalición se originó en la multipartidaria contra Pinochet formada en 1983 que, meses más tarde, tomó el nombre de Alianza Democrática (AD). En 1987, el núcleo de la Democracia Cristiana del AD apoyó un partido único de oposición al régimen que incluiría las formaciones de centro-derecha y moderadas de izquierda, mientras que excluía a los grupos que tendían a usar la violencia. El resultado fue la formación de la CPD, que ha apoyado exitosamente la candidatura de Aylwin Azócar para la Presidencia en 1989, de Frei Ruiz-Tagle en 1993 y la de Ricardo Lagos Escobar en el año 2000.

### *Partido Demócrata Cristiano (PDC)*

El Partido Demócrata Cristiano, fundado en 1957, es el partido más fuerte de Chile, aunque ha estado dividido en tres diferentes facciones (identificadas respectivamente con la derecha, el centro y la izquierda). Su base social es amplia e inserta en diferentes clases sociales, con una importante participación del sector obrero. Participó por primera vez en las elecciones parlamentarias de 1961. En 1988 integró, con otros grupos políticos, la “Concertación de partidos por el No”, con Patricio Aylwin a la cabeza. Entre sus dirigentes están Enrique Krauss, Adolfo Zaldívar y Rafael Moreno.

*Partido Socialista de Chile (PS o PSCh)*

Creado en 1933, unificaba una serie de grupos socialistas que no formaban parte del Partido Comunista. A pesar de ser conocido como un partido abierto y de amplitud ideológica, su historia se caracteriza por las divisiones internas y escisiones. En 1989, durante la dirigencia de Clodomiro Almeida Medina, volvió a ser un factor de unificación de grupos dispersos. Posteriormente, Jorge Arrate Mac Niven sucedió a Almeida como presidente, dejando el puesto a Ricardo Núñez Muñoz en 1991. Entre sus líderes destacan a Camilo Escalona, Germán Correa e Isabel Allende Bussi.

*Partido por la Democracia (PPD)*

Este partido fue organizado en 1987 por un grupo de disidentes moderados del Partido Socialista, con la presidencia de Ricardo Lagos Escobar sucedido por Eric Schnake en 1990. El PPD y el PS formaron un pacto para las elecciones municipales de junio de 1992 y lanzaron a Lagos Escobar para la Presidencia en 1993. En general, el partido se considera como un espacio de convergencia para las tendencias socialista democrática y liberal progresista. De entre sus dirigentes cabe mencionar a Jorge Schaulsohn Brodsky, Sergio Bitar Chacra y Guido Girardi.

*Partido Radical Social Demócrata (PRSD)*

El más antiguo de los partidos existentes, el Partido Radical (PR) fue creado en 1863 como una fuerza de centro que llegó a ser dominante entre los años treinta y sesenta. De hecho, de 1938 a 1952 todos los presidentes de la República fueron de este partido. Sin embargo, tras el régimen militar y debido a los resultados poco favorables obtenidos en las elecciones de 1993, perdió su fuerza tradicional. En un esfuerzo por restituir su imagen, el partido se alió en 1994 con el Partido Social Demócrata, que había sido fundado como moderado de centro-izquierda en 1973. Desde los

años setenta, tanto con su antigua como con su nueva denominación, está afiliado a la Internacional Socialista. Entre sus dirigentes figuran Anselmo Sule Candia, Luis Escobar Cerda, Mario Loguercio Flores, Sergio Morales Morales y Ricardo Navarrete Betanzo.

### *Unión por el Progreso de Chile (UPC)*

Se organizó antes de las elecciones de 1993 como una coalición de los grupos dirigentes de derecha. Entre sus líderes están Arturo Alessandri Besa (candidato presidencial de 1993) y Andrés Allamand Zavala.

### *Partido Renovación Nacional (RN)*

Conocido usualmente como PRN o Parena, se formó en 1987 como una coalición del Movimiento Unión Nacional (MUN), dirigido por Andrés Allamand, el Frente Nacional de Trabajo, dirigido por Sergio Onofre Jarpa Reyes, y por el Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), liderado por Jaime Guzmán. Fue el primer partido en registrarse oficialmente desde el golpe militar de 1973. Su tendencia es la defensa de la economía de mercado, se identifica con la clase media y media alta, y ha contribuido en el proceso de reorganización de la centro-derecha chilena. Posteriormente se unió al UDI (en el llamado pacto “Democracia y progreso”, actualmente “Unión por Chile”) para contender en las elecciones parlamentarias de 1989, 1993 y 1997 y las municipales de 1992 y 1996. Entre sus líderes figuran Ricardo Rivadeneira, Alberto Cardemil, Miguel Luis Amunátegui y Alberto Naudon.

### *Unión Demócrata Independiente (UDI)*

Fue fundada en 1983 a partir de dos organizaciones, el Frente Juvenil y Nueva Democracia. Se califica a sí mismo como “gremialista” y es identificado como el partido más cercano a la tradición

del régimen militar pinochetista. Se unió a la formación del Parena, pero se separó del liderazgo de la coalición en 1988 después de la expulsión de su fundador, Jaime Guzmán Errázuriz. Anteriormente, Guzmán, asesor legal del general Pinochet, que participó en la redacción de la Constitución de 1980, había organizado en su apoyo la campaña “UDI por el sí”. Fue asesinado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en abril de 1991. Entre sus dirigentes están Jovino Novoa Vásquez, Hernán Büchi Buc, Hernán Chadwick, Pablo Longueira Montes, Carlos Bombal, Eugenio Cantuarias y Joaquín Lavín.

### *Unión de Centro-Centro Progresista (UCCP)*

Se creó en 1989 con el nombre de Unión de Centro-Centro con el fin de presentar la candidatura del empresario Francisco Javier Errázuriz a la Presidencia. Se le identifica como de tendencia populista y ha ido ganando, por oposición a los partidos tradicionales, porcentajes considerables en las elecciones. En 1997 generó una alianza con candidatos independientes llamada “Chile 2000”, pero no logró mantener su registro como partido político. Por ello, se fusionó con la Unión de Centro Liberal. Sus dirigentes actuales son Ángela Vivanco y Carlos del Campo.

### *Movimiento Izquierda Democrática Allendista (MIDA)*

Fue fundado en diciembre de 1991 con el Partido Comunista de Chile (PCCh) como su componente esencial. Su principal líder es Andrés Pascal Allende, sobrino de Salvador Allende, quien había dirigido el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR, organización *cuasi*-guerrillera formada por elementos del PCCh durante los años sesenta) antes de regresar secretamente del exilio en 1986. El MIDA aseguró un 6.6% de votos en las elecciones municipales de 1992, y participó en 1993 en la contienda presidencial, postulando a Andrés Pascal Allende. El partido Fuerza Amplia de Izquierda, dirigido por Eugenio Pizarro, el partido Movimiento Pueblo

Socialista, dirigido por Eduardo Gutiérrez, y el Movimiento de Recuperación Socialista, dirigido por Mario Palestro, también son miembros del MIDA.

### *Partido Comunista de Chile (PCCh)*

Fue fundado en 1922 y participó en el gobierno de Salvador Allende de 1970 a 1973. Fue proscrito durante la era de Pinochet, junto con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, reconocido generalmente como su ala militar. En enero de 1990 el partido renunció a su política de rebelión popular armada y aseguró el reconocimiento legal en octubre. Diez meses después su presidente, Volodia Teitelboim, declaró que el marxismo-leninismo era una fórmula estrecha y que la dictadura del proletariado era reduccionista. Entre sus líderes destacan Gladys Marín, Volodia Teitelboim, Juan Andrés Lagos y Jorge Insunza.